



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Diputadas y Diputados de Santa Fe:

La Comisión de **Presupuesto y Hacienda** ha considerado el proyecto **de Ley N° 40969 SEN** (Senado N° 41408 JL), Venido en Revisión; del Senador Traferri, por el cual se declara de utilidad pública y sujeto a expropiación una fracción del inmueble designado como lote 1 en el plano de mensura N° 152894 del año 2006 y que, de acuerdo al mismo, se encuentra ubicado en Camino Público y del lado Norte lindero al Cementerio Público de Roldán, departamento San Lorenzo; que cuenta con dictamen de la Comisión de Asuntos Comunales; y, por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión ha resuelto adherir al dictamen de la Comisión precedente, aconsejando la aprobación del texto sancionado por la Cámara de Senadores en fecha 22 de octubre de 2020, obrante a foja 24.

SALA DE LA COMISIÓN, 24 de Junio de 2021.

FIRMANTES: OLIVERA, PALO OLIVER, GARCÍA, DONNET, ULIELDIN Y SOLA.